



Il·lustre Col·legi Oficial
**GRADUATS
SOCIALS**
de les Illes Balears



SEMINARIO PRÁCTICO SOBRE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DECAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El **Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials** en colaboración con **RSM Gassó**, organiza un seminario con motivo de la entrada en vigor de la **Ley 10/2010**, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; los asesores fiscales, los auditores de cuentas y los abogados quedamos, entre otros, como sujetos obligados a ella.

Esta obligación nos determina que debemos aprobar por escrito medidas de control interno enfocadas principalmente a aplicar políticas y procedimientos adecuados en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, control interno, evaluación y gestión de riesgo, garantía del cumplimiento de las disposiciones pertinentes y comunicación, entre otros, con objeto de prevenir e impedir operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

Adicionalmente, la **Ley 10/2010** establece la obligación de someter a examen anual por un experto independiente las medidas de control interno de los sujetos obligados. Siendo el objetivo de la auditoría de Prevención del Blanqueo de Capitales el examen de las medidas de control interno existentes, valorar su eficacia operativa y proponer, en su caso, eventuales rectificaciones o mejoras.

El presente curso está encaminado al conocimiento de las obligaciones y riesgos de incumplimiento de la Ley; así como, una visión práctica de la aplicación de la misma.

HORARIO: De 10:00 a 14:00 horas (total 4 horas)

FECHA: Jueves, día 7 de marzo de 2013

DIRIGIDO A: Colegiados y Empleados de graduados sociales.

PONENTES:

☉ **D. FRANCISCO TAILLEFER RON**

Socio de la firma RSM Gassó Auditores
Auditor de Cuentas. Economista. Abogado

☉ **D. CARLOS TEJADA**

Fiscal Titular de la Fiscalía de Marbella. Juez en Excedencia

PROGRAMA

1. Legislación vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
2. Responsabilidades penales de personas físicas y jurídicas.
3. El Auditor frente a la Prevención de Blanqueo decapitales.
4. Conocer al cliente.
5. Análisis de riesgo.
6. La abstención de ejecución de operaciones.
7. Secreto profesional y las obligaciones de comunicar y colaborar
8. Herramientas de verificación.
9. Como se notifica una operación sospechosa.
10. Implantación del manual de prevención de blanqueo de capitales.
11. Informe del experto independiente.

Saludos cordiales, **LA COMISIÓN DE CULTURA Y FORMACIÓN**